

ACTA DICTAMEN

--Siendo las ocho y treinta horas del día veintidós de mayo de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo Extraordinario N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de División Administración de Seguridad, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Seguridad informática dependiente de la Dirección de Control de Operaciones de Redes perteneciente de la Dirección General de Sistemas, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Rector RESREC-LUJ: 134/24. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Giuriati, Evangelina, Benholoz, Erica y el señor Guindani, Victor . En su carácter de veedora sindical la señora Zárate, Paola.

--Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción del personal Nodocente: Cuestas, Yamila (DNI N° 34.179.956).

--Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos y Entrevista Personal en el caso de que la aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.

--En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.

--Cabe señalar que, para acceder a las instancias de entrevista personal, la aspirante debe alcanzar al menos, cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita.

--Siendo las once y treinta (11:30) horas del día veintidós de mayo de dos mil veinticinco, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita, la aspirante Cuestas, Yamila (DNI N° 34.179.956).

--Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Cuestas, Yamila 08.50

--Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Cuestas, Yamila 18.50

--En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Cuestas, Yamila 36.50

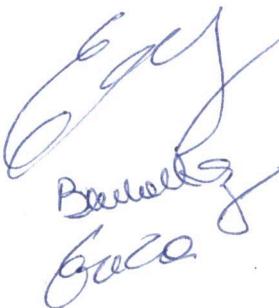
--Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

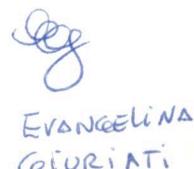
Cuestas, Yamila 55.00

--Finalizada la ponderación de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Cuestas, Yamila (DNI N° 34.179.956) alcanza el 60 % de los puntos establecidos en la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida accede a la instancia de entrevista personal, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante a fin de informarle su situación.


Victor Guindani


Paola Zárate


Edgardo
Benholoz
García


Evangelina
Giuriati

--En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

Cuestas, Yamila 10.00

--Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Cuestas, Yamila 73.50

--Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, se determina que la sra. Cuestas, Yamila (DNI N° 34.179.956) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de División Administración de Seguridad, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Seguridad informática dependiente de la Dirección de Control de Operaciones de Redes perteneciente de la Dirección General de Sistemas.

—Siendo las quince horas y quince minutos, se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Victor Giurintan

PAOLA ZÁRATE

Edmundo Briceño


EVANGELINA
GIURINTAN